

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad San Jorge	Facultad de Ciencias de la Salud	50012013	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Investigación en Ciencias de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Biomédicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Berta Munárriz Cardiel	Responsable de Sección de Planificación Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL MURGOITIO GARCIA	SECRETARIO GENERAL		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE ECHEVERRIA OCHOA	Vicerrector de Política Académica y Calidad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AUTOVÍA A23 ZARAGOZA-HUESCA, KM.299	50830	Villanueva de Gállego	600697832
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jmmurgoitio@usj.es	Zaragoza	976077584	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Zaragoza, AM 6 de abril de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud	Salud	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias Biomédicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad San Jorge				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
073	Universidad San Jorge			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
10	38	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad San Jorge

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012013	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	10.0	42.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.usj.es/alumnos/secretaria-academica-virtual/matricula/masteres/normativa-academica		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.
G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.



E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.
E14 - Capacidad para desarrollar las competencias del profesor universitario como estratega, orientador y guía de los aprendizajes, que enseña otros a <i>¿aprender a aprender¿</i> y a desarrollar su autonomía personal.
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.
E16 - Capacidad para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, mediante la aplicación de metodologías activas y de creación de nuevos escenarios de enseñanza.
E17 - Capacidad para transmitir al alumno las bases para la lectura comprensiva de la literatura científica, dotándolo de las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje de manera autónoma.
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.
E19 - Capacidad para profundizar en el conocimiento sobre los procesos cognitivos, metacognitivos, metodológicos, epistemológicos y disciplinares que se producen en situaciones de enseñanza y aprendizaje en el sistema universitario.
E20 - Capacidad para el desarrollo de metodologías que resulten útiles tanto para la transmisión de conocimientos científicos como para el debate sobre los mismos, en entornos formativos.
E21 - Capacidad para desarrollar los conocimientos, metodologías y técnicas para investigar e innovar sobre la práctica docente.
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.
E23 - Capacidad para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para la Tesis Doctoral.
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.
E7 - Capacidad para valorar otros trabajos de investigación a partir del análisis crítico y razonado de su diseño, metodología, aplicación y comunicación.
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.
E24 - Capacidad para reconocer y utilizar los estadísticos apropiados, en función de una metodología, para el desarrollo de una propuesta de investigación.
E25 - Capacidad de controlar el rigor, la calidad, reproducibilidad y validez de la investigación mediante la aplicación de técnicas y métodos de control específicos.
E26 - Capacidad de manejar distintos software para el análisis de la información, dentro de un proyecto de investigación cualitativo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Ante la imposibilidad de señalar en rojo las nuevas inserciones y en tachado y rojo las eliminaciones, se insertan las primeras en cursiva y las segundas se señalan con tachado en negro.-



4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1. Requisitos de acceso

Será necesario estar en posesión de uno de los siguientes títulos:

Un título universitario oficial español.

Un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación, previa comprobación por la Universidad de que acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Al amparo de lo dispuesto en los Art. 16, 17 y Disposición Adicional cuarta, del RD 1393/07, de 29 de octubre, y actualizado por el RD 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster o al Periodo de formación de los Programas de Doctorado de la Universidad San Jorge, es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español, de otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster, o de otro de un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles, y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. Bajo este principio, se establecen requisitos de acceso según las diferentes precedencias de los titulados universitarios:

1.- Procedentes del sistema de ordenación de las enseñanzas universitarias establecido por el RD 1393/07, 29 de octubre

y actualizado por el RD 861/2010:

Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada.

2.- Procedentes de sistemas anteriores de ordenación de las enseñanzas universitarias:

Estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. [Párrafo 3º 2. de la Disposición Adicional cuarta].

Estar en posesión de un título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico [Párrafo 3º 3. de la Disposición Adicional cuarta y Art. 17].

En estos casos entre los procedimientos y requisitos de admisión se podrá exigir formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en los planes de estudio de origen y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

3.- Procedentes de sistemas universitarios extranjeros:

Estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado [1].

[1] El acceso por esta vía no implicará, en modo alguno, la homologación del título previo de que se esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2. Criterios de admisión

Las universidades podrán establecer criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes. En este contexto, la Universidad establece:
Nivel B1 en español según el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) para la admisión de alumnos cuya lengua materna no sea el español.

Asimismo, será necesario conocer el perfil profesional del candidato.

Este Programa va dirigido a graduados universitarios sin experiencia profesional o que ya están en ejercicio. En ambos casos, esta oferta educativa les permite ampliar su formación para una mejor práctica profesional o, si así lo desean, para profundizar en la investigación y la producción de contenido científico que exige el doctorado.

Su enfoque y contenido académico acerca este Programa a titulados de las Ciencias de la Salud.

Más importantes resultan las capacidades transversales que haya desarrollado el candidato durante su formación de grado, porque le ayudarán a afrontar las exigencias de un programa de Máster tal y como podrían ser las siguientes como ejemplo:

- Investigación
- Resolución de problemas
- Trabajo en grupo
- Uso de herramientas informáticas
- Uso de simuladores docentes para la enseñanza



- Uso de sistemas de valoración funcional
- Dominio de las técnicas docentes
- Liderazgo
- Comunicación
- Técnicas de estudio
- Estadística

La Universidad San Jorge, en caso de superar el número máximo de candidatos por curso académico, evaluará la preparación personal de cada candidato mediante una entrevista en profundidad con la Dirección Académica del programa, aplicando el siguiente baremo:

		1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
Curriculum	Perfil de ingreso (según apartado 4.2.3.)	Terapia ocupacional	Podólogo	Psicólogos	Farmacia Medicina	Enfermería Fisioterapia CCAyD
	Otros estudios	Un grado	Un grado más otros cursos	Un grado + título propio de postgrado universitario	Dos grados ó Grado + Máster universitario	Doctorado previo
	Actividad docente	Ninguna	Alguna experiencia puntual	Experiencia docente en formación no regulada	Experiencia docente no universitaria	Experiencia docente universitaria
	Actividad investigadora	Ninguna	Alguna experiencia puntual	Experiencia en el Grado	Experiencia en máster anterior	Experiencia en doctorado anterior
Observación entrevista	Capacidad de expresión oral	Deficiente	Con deficiencias	Normal	Buena	Muy buena
	Interés y motivación	Deficiente	Con deficiencias	Normal	Buena	Muy buena

En su solicitud de admisión el estudiante deberá hacer constar el itinerario docente que desea seguir de los dos que oferta este Máster Universitario: simulación clínica y valoración funcional.

La Universidad establece el criterio de prioridad temporal en la recepción de las Solicitudes de Admisión para la adjudicación de plazas.

Perfil de ingreso

El perfil de acceso al Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud podría estar representado por los perfiles de Fisioterapia, Enfermería, Actividad Física y del Deporte, Médicos, Podólogos, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos y cualquier otro perfil que sean profesionales del campo de la salud, que deseen desarrollar competencias en investigación.

Además, se consideran importantes las siguientes competencias profesionales genéricas desarrolladas a nivel de Grado:

1. Capacidad de investigación y búsqueda de información.
2. Capacidad de resolver problemas.
3. Capacidad de comunicarse bien por escrito y verbalmente.
4. Capacidad de trabajo en grupo.
5. Capacidad de utilizar las herramientas informáticas en su trabajo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

- Ante la imposibilidad de señalar en rojo las nuevas inserciones y en tachado y rojo las eliminaciones, se insertan las primeras en cursiva y las segundas se señalan con tachado en negro.-

Los alumnos matriculados en el programa reciben información detallada sobre la planificación y organización del programa mediante tres documentos principales, todos publicados en la [Plataforma Docente Universitaria](#):

1. Guía Académica (del programa) con los siguientes apartados:

Información General sobre la Universidad: presentación, espíritu de la universidad, sede y centros, oferta académica, servicios generales, representación de estudiantes, directorio de contactos.

Gestión Académica: servicios prestados por la Secretaría General Académica, normativa académica.

Información Académica: descripción del programa, programas profesionales, objetivos generales, competencias desarrolladas, plan de estudios, contenidos.

2. Guía Docente (de cada módulo)

Datos básicos: Nombre del módulo, tipo, créditos ECTS, horas totales, Horas de trabajo autónomo, coordinador del módulo

Descripción del módulo

Competencias desarrolladas en el módulo

Contenidos



Organización de las sesiones

Recursos a utilizar

Desglose de horas de trabajo autónomo asociadas

Sistemas de evaluación

Bibliografía y paginas webs recomendadas

3. Unidad Didáctica de cada materia

Presentación del tutor/autor de materiales

Presentación de la materia. Descripción de la materia, competencias profesionales desarrolladas por la materia, como utilizar la unidad didáctica.

Contenidos: contenidos de materia, referencias a lecturas obligatorias y recomendadas, referencias a actividades en la plataforma, ejercicios de auto-evaluación.

Glosario

Bibliografía y paginas webs recomendadas

Solucionario

Elementos de evaluación

Además del material didáctico disponible en la Plataforma Docente Universitaria, el alumno también tendrá a su disposición información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Temporalización de la materia. Fechas de inicio y finalización, desglose horas de trabajo asignadas a cada actividad, calendario de actividades, fechas y horarios de sesiones presenciales, horarios de tutoría virtual, horarios de sesiones online (clases y exposiciones de vídeo conferencia, foros virtuales de participación obligada etc.)
- Recursos y materiales disponibles: textos manuales, artículos, pruebas de auto-evaluación, recursos audiovisuales (vídeos, animaciones, podcasts etc.), bases de datos, glosarios etc.
- Evaluación de la materia: calendario de evaluación (exámenes presenciales, y entrega de trabajos prácticos), normativa académica, enunciados de trabajos prácticos, expediente académico, feedback sobre pruebas de evaluación.

El Plan de Acción Tutorial

En este contexto, la Acción Tutorial de la Universidad, se ha diseñado como un instrumento formativo transversal, con el objetivo de que cada alumno tenga un tutor que le acompañe en su proceso formativo como persona y como profesional a lo largo de la carrera, centrando su actividad en la vida académica para desarrollar las capacidades de aprendizaje autónomo y las competencias propias del perfil profesional de cada titulación.

Se trabaja en los diferentes ámbitos de desarrollo de la persona para conseguir su maduración humana y profesional que le permita integrarse en el mundo laboral con plenas garantías de éxito. Así pues la tutoría desarrolla sus objetivos en tres ámbitos fundamentales de actuación: la orientación personal, la orientación académica y la orientación profesional.

Este proyecto formativo se materializa en un Plan de Acción Tutorial donde se recogen los objetivos, la programación general de actividades tutoriales (donde se especifican las líneas básicas de actuación del proyecto formativo), y por último, las programaciones específicas para cada uno de los cursos del centro.

Entre los criterios comunes para todos los centros de la universidad, en el Plan de Acción Tutorial se establecen:

Tutoría individual

Entrevistas del tutor con cada alumno, con diferentes objetivos: informativas, orientativas, de diagnóstico y evaluación de resultados. En estas entrevistas se lleva seguimiento de las acciones formativas y de aprendizaje que el alumno debe desarrollar individualmente como son: adaptación al centro y al ámbito universitario, estrategias de aprendizaje autónomo, técnicas de realización de trabajos y proyectos, toma de decisiones sobre el propio itinerario personal (optativas, etc.), entre otras.

El alumnado del master universitario puede servirse tanto de las tutorías a distancia como de las presenciales. Aquellos alumnos que no puedan realizar tutorías presenciales recurrirán a herramientas de comunicación como puedan ser el Adobe Connet o el Skype o utilizarán el periodo de formación obligatorio presencial.

Tutorías colectivas

Para grupos de estudiantes que abordan trabajos cooperativos y pueden necesitar apoyo, orientación e incluso arbitrajes.

Estas tutorías también pueden realizarse a través de Adobe Connet.



Tutoría no presencial

Para garantizar el seguimiento de la evolución de los alumnos en la modalidad semipresencial, la tutoría no presencial se convierte en una herramienta básica. A través de la tutoría no presencial se establece una planificación de estudios pactada directamente con el alumno; se lleva a cabo un seguimiento del estado y la evolución académica de cada alumno tutelado; se lleva un control exhaustivo de la planificación ejecutando las correcciones en la misma. De este modo, pueden introducirse las correcciones pertinentes para garantizar el éxito del proceso formativo.

Como se ha comentado anteriormente, el alumnado del master universitario puede servirse de las tutorías a distancia a través de herramientas de comunicación como puedan ser el Adobe Connect o el Skype.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

- Ante la imposibilidad de señalar en rojo las nuevas inserciones y en tachado y rojo las eliminaciones, se insertan las primeras en cursiva y las segundas se señalan con tachado en negro.-

La aplicación de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se ajustarán siempre a lo establecido en el Real decreto 861/2010, en su artículo 6, que se recogen literalmente en el texto siguiente:

Normativa aplicable

Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Real decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado.

Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

NI003 Normativa interna de reconocimiento y transferencia de créditos.

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

¿ Reconocimiento de créditos

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Concepto de reconocimiento.

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios.

De la misma manera, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Para poder optar al reconocimiento por experiencia profesional será necesario que el candidato acredite una experiencia de al menos seis meses. Cada mes de trabajo (160 horas) no podrá ser reconocido por más de un crédito.



Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades:

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Límites al reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia profesional (siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título) no podrán superar, en su conjunto, el 15% de los créditos del plan de estudios.

El reconocimiento tendrá su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirá a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, ni tampoco a materias superadas por compensación.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios:

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

Incorporación de los créditos reconocidos en el expediente

Los reconocimientos se incorporarán en el expediente siguiendo los siguientes criterios:

Reconocimiento de una materia a partir de otra materia procedente de estudios universitarios oficiales: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Reconocimiento por convalidación de estudios extranjeros: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Reconocimiento por experiencia profesional y títulos propios: estos créditos se incorporarán en el expediente con la calificación de Apto y no tendrá efectos para el cálculo de la nota media del expediente.

Reconocimiento por convalidación de estudios extranjeros: para las materias cursadas en titulaciones extranjeras se establecerá la equivalencia de calificaciones al sistema español establecidas en la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se actualiza la relación de escalas de calificación de los estudios o títulos universitarios extranjeros y las equivalencias al sistema de calificación de las universidades españolas.

Documentación requerida para el reconocimiento de estudios previos

Estudios cursados en universidad española (oficiales o propios)

Original y copia de certificación académica oficial expedida por el centro de origen o fotocopia compulsada.

Para los casos en los que todas las materias matriculadas no estén calificadas, certificado de matrícula de las asignaturas aún no calificadas, en cuyo caso el estudio es provisional y el reconocimiento condicionado a su aprobación y presentación de la certificación correspondiente.

Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos y deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno.

Plan de estudios (para los estudios oficiales, copia del publicado en el boletín oficial del estado).

Estudios cursados en Universidad extranjera

Original y copia de certificación académica oficial donde aparezca:

Denominación y nivel de los estudios universitarios.

Calificaciones de las asignaturas superadas.

Sistema de calificaciones de la universidad de origen en el que figuren:

Nota mínima para aprobar la asignatura, escala e intervalos de puntuación.

Duración de la asignatura (anual / semestral / cuatrimestral).

Número de semanas que dura el semestre /cuatrimestre.

Horas de teoría y de práctica o equivalentes impartidas a la semana.

Programas con el contenido de las asignaturas aprobadas, sellados por la universidad.

Copia del plan de estudios en el que se pueda ver si la asignatura es anual, semestral o cuatrimestral.

Para el reconocimiento de experiencia profesional



Trabajadores asalariados # Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieren afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación. # Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.

Trabajadores autónomos o por cuenta propia # Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la seguridad social en el régimen especial correspondiente.

Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la misma

Crterios para el reconocimiento de créditos

Los alumnos podrán solicitar reconocimiento de créditos por aquellos obtenidos en unas enseñanzas oficiales del mismo o superior rango académico siempre que tengan relación con el título de master que desean obtener.

La Universidad valorará la adecuación de las competencias entre lo aportado y las materias del plan de estudios solicitado.

Plazos y Procedimiento

Solicitud

Las solicitudes de estudio de reconocimiento de créditos deberán realizarse en el impreso habilitado para tal efecto, adjuntando la documentación necesaria para cada supuesto según lo indicado en el punto anterior. Toda la documentación deberá figurar en lengua española. Ante la falta de alguno de los documentos solicitados no se tramitará la solicitud.

Plazos

Se deberá entregar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con la solicitud de admisión con objeto de que el resultado del estudio pueda tenerse con antelación a la fecha de formalización de la matrícula. En todo caso, el plazo límite para entregar solicitudes de reconocimiento de créditos será de un mes después del inicio del máster.

Resolución

Una vez emitida por la Universidad la resolución sobre el estudio de reconocimiento de créditos, los estudiantes comunicarán si desean la incorporación de créditos en el expediente. En caso negativo deberá matricularse de los módulos afectados. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente del alumno conllevará el abono de la tasa correspondiente.

Una vez emitida una resolución de reconocimiento de créditos, e incorporados los créditos reconocidos en el expediente, no se permitirá eliminar del expediente los reconocimientos.

Reclamaciones

Los alumnos que no estén conformes con el informe emitido, podrán dirigir reclamación ante la Comisión de Normativa Académica, solicitando la revisión del estudio mediante la presentación en la Secretaría Académica, del documento normalizado que le será facilitado por la misma. El plazo para interponer dichas reclamaciones será de 5 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución. Las resoluciones a las reclamaciones se remitirán al alumno a través del sistema de notificaciones telemáticas. Los alumnos recibirán las comunicaciones de las notificaciones a la dirección de correo adjudicada por la Universidad.

¿Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

PRINCIPIOS RECTORES DE ESTE PROCESO

¿Individualidad

Con independencia de que en algún momento se puedan establecer reglas de aplicación automática para casos de naturaleza semejante, cada uno de los expedientes de reconocimiento y transferencia de ECTS será estudiado de modo individual, contemplando las singularidades de cada alumno y expediente académico.

¿Pro movilidad

La aplicación de las normas y sistemas de reconocimiento y transferencia, se realizará atendiendo al principio de movilidad, como uno de los fundamentales en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

¿Accesibilidad

Así mismo la aplicación de la presente normativa tendrá en cuenta la situación peculiar de las personas con necesidades educativas especiales.

CRITERIOS

¿ Estudiantes que hayan realizado estudios de grado conforme a titulaciones creadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007

o Materias básicas

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento, al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. Es decir, se producirá un reconocimiento del número de créditos básicos que haya estudiado el alumno en la Universidad de la que proceda, que podrá ser de entre 36 y 60 créditos, y ello con independencia de que en los títulos de origen y de destino no se hayan contemplado exactamente las mismas materias, y en la misma extensión de las previstas por ramas de conocimiento en el Anexo II del RD 1393/2.007, de 29 de octubre y RD. 861/ 2010 que lo actualiza. En este último caso la Universidad San Jorge podrá optar por reconocer los créditos de las materias básicas de origen, no ya por materias básicas sino por materias consideradas obligatorias u optativas en el plan de estudios de destino. Si la Universidad de procedencia ha dotado a las materias básicas de más créditos de los 60 mínimos que exige la norma, el resto podrán ser reconocidos teniendo en cuenta los criterios generales de adecuación entre las compe-



tencias y conocimientos asociados, de los ECTS de que se trate. En caso de que cumpliendo con los requisitos que establece la norma, no puedan ser reconocidos, se transferirán al expediente académico del alumno.

b) Si la titulación de origen está adscrita a otra área de conocimiento distinta a la de la titulación de destino, serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. Esto sucederá en los casos en los que el plan de estudios de la titulación de grado de origen, haya incluido materias básicas de la titulación de destino. Esto se hará automáticamente únicamente en un máximo de 24 créditos, y el resto podrán ser reconocidos teniendo en cuenta los criterios generales de adecuación entre las competencias y conocimientos asociados. En caso de que cumpliendo con los requisitos que establece la norma, no puedan ser reconocidos, se transferirán al expediente académico del alumno.

o Materias obligatorias y optativas

Los créditos de materias obligatorias y optativas podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Las competencias y conocimientos asociados se reconocerán por comparación de las descripciones que, conforme al esquema de la Tabla nº 2, prevista para la descripción de cada módulo o materia en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y RD 861/2010 que lo actualiza hagan los planes de estudios de las titulaciones de origen y destino.

¿ Estudiantes que hayan realizado estudios de primer o segundo ciclo conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007

A los planes de estudio de los alumnos que procedan de estudios de primer o segundo ciclo conforme a sistemas universitarios anteriores al actual, se les aplicarán los criterios generales de adecuación entre competencias y conocimientos asociados. Para los casos en los que la información de la Universidad de origen, no especifique las competencias de los créditos que el alumno pretende reconocer, por tratarse de planes de estudio confeccionados conforme a sistemas anteriores, se tomarán como referencia los contenidos de las materias o asignaturas de origen, y de los módulos o materias de destino.

Los créditos objeto de reconocimiento o transferencia deberán ser convertidos en ECTS según la equivalencia siguiente: $10 \text{ LRU} = 8 \text{ ECTS}$

¿ Estudiantes procedentes de sistemas universitarios extranjeros

Los estudiantes procedentes de sistemas universitarios extranjeros, y que estén en condiciones de acceso a los estudios de grado de la Universidad, podrán obtener el reconocimiento y transferencia de sus créditos obtenidos en estudios oficiales conforme al sistema general de adecuación entre competencias y conocimientos asociados de los ECTS de que se trate, poniendo énfasis en los contenidos, cuando en la información aportada por el alumno, relativa a los estudios cursados, no se halle la que pueda ser objeto de comparación con las competencias tal y como se describen en la normativa vigente.

CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS RECONOCIDAS:

¿ Cuando se realice el reconocimiento en bloque (CFGS, Itinerarios) la calificación será de APTO/NO APTO.

¿ En créditos reconocidos por títulos propios o experiencia profesional, la calificación será de APTO/NO APTO.

¿ En caso de que el reconocimiento se realice asignatura por asignatura en función de adecuación de competencias se pondrá la calificación de la asignatura de origen en la reconocida, siempre que procedan de titulaciones universitarias oficiales.

¿ En los créditos optativos reconocidos por otras actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias o de cooperación la calificación que constará será la de APTO/No APTO.

¿ Los créditos obtenidos por la vía Reconocimiento de otras actividades universitarias no computarán en la media del expediente académico.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y/O TRANSFERENCIA

El procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra regulado de manera más detallada en el Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (PR-057) de la Universidad San Jorge.

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos deberán realizarse en la Solicitud de Convalidación/Reconocimiento (FI-068):

¿ Reconocimiento

o Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales

El procedimiento para el reconocimiento o transferencia de créditos se iniciará a instancia del alumno mediante la presentación de modelo normalizado, que se acompañará de la documentación requerida en cada caso.

Como quiera que la Universidad San Jorge necesita tener información exhaustiva de las características y contenido de los estudios cursados por cada alumno, para poder proceder al estudio individual de cada expediente de reconocimiento y transferencia, se solicitará al alumno toda aquella información a la que no tenga acceso directamente.

Es decir, no solicitará las planes o memorias descriptivas de títulos que estén publicadas en el Boletín Oficial del Estado, o de Comunidades Autónomas, o que pueda consultar directamente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y solicitará al alumno, aparte del certificado curricular individual del alumno, en el que figuren las asignaturas y créditos superados, toda aquella información, como puedan ser planes de estudio y programaciones, a las que no se tenga acceso por las vías que se acaban de mencionar.

En cualquier caso, y con las salvedades a que se ha hecho referencia, a continuación se expresa la documentación que se solicitará a los alumnos:

1. Original y copia del certificado del expediente oficial expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.
2. Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la Universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno. En el programa de cada asignatura debe figurar la siguiente información: número de créditos asignados, número de horas lectivas, competencias asociadas, contenidos.



En caso de que no sea suficiente la documentación aportada, la Universidad se reserva el derecho de solicitar al alumno la documentación complementaria que considere necesaria.

Los documentos expedidos en el extranjero que se presenten para el reconocimiento de créditos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática excepto los provenientes de países de la Unión Europea. Se acompañarán de su correspondiente traducción que podrá hacerse:

- ¿ Por la oficina de Interpretación de Lenguas, del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.
- ¿ Por organizaciones oficiales reconocidas en España (UNESCO, Oficina de Educación Iberoamericana, etc.).
- ¿ Por una representación diplomática o consular en España del país de donde procedan los documentos.
- ¿ Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito.

En caso de que falte alguno de los documentos anteriormente solicitados no se tramitará la solicitud.

o Reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales

El procedimiento para el reconocimiento o transferencia de créditos se iniciará a instancia del alumno mediante la presentación de modelo normalizado.

En cualquier caso, y con las salvedades a que se ha hecho referencia, a continuación se expresa la documentación que se solicitará a los alumnos:

1. Original y copia del certificado del expediente oficial expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.
2. Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la Universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno. En el programa de cada asignatura debe figurar la siguiente información: número de créditos asignados, número de horas lectivas, competencias asociadas, contenidos.

1. Original y copia del certificado del expediente expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.
2. Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la Universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno. En el programa de cada asignatura debe figurar la siguiente información: número de créditos asignados, número de horas lectivas, competencias asociadas, contenidos y profesorado del programa

En caso de que no sea suficiente la documentación aportada, la Universidad se reserva el derecho de solicitar al alumno la documentación complementaria que considere necesaria.

Los documentos expedidos en el extranjero que se presenten para el reconocimiento de créditos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática excepto los provenientes de países de la Unión Europea. Se acompañarán de su correspondiente traducción jurada que podrá hacerse:

- ¿ Por la oficina de Interpretación de Lenguas, del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.
- ¿ Por organizaciones oficiales reconocidas en España (UNESCO, Oficina de Educación Iberoamericana, etc.).
- ¿ Por una representación diplomática o consular en España del país de donde procedan los documentos.
- ¿ Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito.

En caso de que falte alguno de los documentos anteriormente solicitados no se tramitará la solicitud.

En los Máster Universitarios, en caso de que el número de créditos del módulo que se pretenda reconocer, sea superior al límite del 15% establecido en el RD 1393/2007 y RD 861/2010 que lo actualiza, se podrá realizar de manera excepcional la evaluación anticipada sólo en aquellos alumnos cuyo título propio provenga de entidades de educación superior de reconocido prestigio.

o Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral

El procedimiento para el reconocimiento o transferencia de créditos se iniciará a instancia del alumno mediante la presentación de modelo normalizado, que se acompañará de la documentación requerida en cada caso.

La justificación de la experiencia laboral se hará con los siguientes documentos:

Para trabajadores asalariados:

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieren afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
2. Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.
3. Currículum vitae detallado.

Para trabajadores autónomos o por cuenta propia:

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente
2. Currículum vitae detallado.

En caso de que el alumno haya obtenido una acreditación de cualificación profesional de Nivel III por el Instituto Nacional de las Cualificaciones no será necesario presentar la documentación enumerada en este apartado y será suficiente con la presentación de la acreditación de la competencia profesional.

Será el Responsable Académico de la titulación de destino quien se encarga de realizar el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral, para lo que a la vista de la documentación presentada realizará un informe sobre las competencias profesionales que considera suficientemente justificadas. En dicho informe se especificarán las materias susceptibles de reconocimiento. Únicamente podrán reconocerse créditos correspondientes a materias completas.

Dicho informe será elevado a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad, quien podrá aceptarlo o decidir si considera necesario realizar ulteriores comprobaciones. En este caso será la comisión quien decida si dichas comprobaciones se realizarán mediante una entrevista o mediante pruebas estandarizadas que evalúen la adquisición de competencias.

Para poder optar al reconocimiento por experiencia profesional será necesario que el candidato acredite una experiencia de al menos seis meses. Cada mes de trabajo (160 horas) no podrá ser reconocido por más de un crédito.



Una vez aprobado el reconocimiento de créditos por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia, la resolución será trasladada a la Secretaría de Centro quien se encargará de comunicar la misma al solicitante.

¿ Transferencia

Tras el estudio de reconocimiento de créditos, la Universidad San Jorge realizará de oficio la transferencia de créditos superados por un alumno en sus estudios universitarios anteriores que no sean objeto de reconocimiento, siempre y cuando dichos créditos no hayan conducido a la obtención de un título oficial, y los mismos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

* Al no ser posible la introducción del texto novedoso en rojo se introduce en cursiva y a continuación:

Salvo los titulados de Enfermería, Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a los que va dirigido, los candidatos con otras titulaciones de procedencia, que no tengan conocimientos acreditados en su currículum sobre los contenidos de especialización del máster, tendrán que cursar complementos formativos según el módulo optativo que elijan:

¿ Titulados procedentes de Medicina: deberán realizar las materias ¿ Investigación aplicada a la Salud pública¿ e ¿ Investigación aplicada a la Simulación¿ del Grado en Enfermería.

¿ Titulados procedentes de Farmacia: deberán realizar las materias ¿ Investigación aplicada a la Salud pública¿ e ¿ Investigación aplicada a la Simulación¿ del Grado en Enfermería.

¿ Titulados procedentes de Terapia Ocupacional: deberán realizar las materias ¿ Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas¿ y ¿ Valoración de la actividad física y su relación con factores psicosociales¿ del Grado en Fisioterapia.

¿ Titulados procedentes de Podología: deberán realizar las materias ¿ Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas. Investigación y nuevas técnicas y materiales terapéuticos.¿ y ¿ Nuevas técnicas en biomecánica y análisis de movimiento¿ del Grado en Fisioterapia.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral		
Realización de problemas y ejercicios con presencialidad		
Estudio de casos		
Talleres		
Presentaciones orales		
Actividades para el aprendizaje basado en problemas		
Actividades para el aprendizaje cooperativo - grupal		
Visitas		
Tutoría presencial		
Lecturas		
Búsqueda de información		
Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad		
Redacción de informes, memorias, etc.		
Preparación de pruebas de evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías expositivas		
Metodologías prácticas		
Metodologías inductivas		
Tutoría		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Resolución de ejercicios de simulación		
Trabajo individual		
Trabajo grupal		
Presentación oral		
Portafolio		
Prueba escrita		
Prueba teórico-práctica		
Memoria escrita		
Informe del tutor		
5.5 NIVEL 1: Investigación en Ciencias de la Salud I		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Ciencias de la Salud I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		



ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Describe las bases de la teoría científica y los fundamentos del método científico. Enumera las fases y etapas necesarias en el proceso de planteamiento y desarrollo de un trabajo científico aplicado a Ciencias de la Salud Extrae información científica relevante de las bases de datos de ciencias de la salud aplicando diferentes estrategias de búsqueda de información. Describe las bases y fundamentos de la investigación cuantitativa que permita llevar a cabo un correcto análisis descriptivo, bivariante y multivariante. Selecciona las técnicas estadísticas adecuadas para realizar un análisis estadístico con propiedad y rigor. Interpreta adecuadamente los resultados estadísticos para responder a las preguntas de la investigación. Aplica los diferentes métodos de cálculo de tamaño muestral según el objetivo de cada tipo de estudio. Aplica correctamente los fundamentos de la estadística multivariante. Maneja adecuadamente los paquetes estadísticos más comunes Emplea diferentes técnicas para controlar y/o mitigar el efecto del azar, el sesgo y los factores de confusión. Conoce los fundamentos de la demografía y realiza un ajuste de tasas directo e indirecto. Explica los principios básicos en el diseño de estudios. Interpreta adecuadamente los resultados de un estudio teniendo en cuenta las particularidades de cada diseño. Selecciona el tipo de estudio más apropiado en función de la naturaleza del problema y las preguntas de investigación. <p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer los fundamentos del método científico. -Conocer las fases necesarias en el proceso de planteamiento y desarrollo de un trabajo científico aplicado a Ciencias de la Salud -Conocer y entender los mecanismos de comunicación y publicación de resultados. <ol style="list-style-type: none"> Conoce las bases de la teoría científica y los fundamentos del método científico. Conoce las fases y etapas necesarias en el proceso de planteamiento y desarrollo de un trabajo científico aplicado a Ciencias de la Salud Conoce y domina los medios de búsqueda de información, el funcionamiento de las bases de datos de las ciencias de la salud y las estrategias de búsqueda de la información Conoce y entiende las bases y fundamentos de la investigación cuantitativa para llevar a cabo un correcto análisis descriptivo (variables, escalas, representación gráfica, descripción de los datos, medidas de tendencia central, posición, dispersión y forma). Conoce y sabe aplicar cómo llevar a cabo un estudio bivariante con la aplicación de las pruebas estadísticas más indicadas, su interpretación y presentación de resultados. Sabe plantear un contraste de hipótesis. Conoce las principales distribuciones de probabilidad y saber realizar cálculos de probabilidad. Conoce los tipos de muestreo probabilístico y la realización de cálculos de tamaño muestral. Sabe utilizar adecuadamente los paquetes estadísticos más comunes Conoce los fundamentos demográficos y saber aplicar y realizar un ajuste de tasas directo e indirecto. Conoce los aspectos administrativos de creación y gestión de proyectos de investigación. Conoce los aspectos de gestión y administración de la investigación en ciencias de la salud. Conoce las formas y especificaciones sobre la divulgación científica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estructura de la investigación. Descripción y desarrollo de un proyecto de la investigación.</p> <p>El método científico en ciencias de la salud.</p> <p>Fuentes bibliográficas y acceso a la información científica.</p> <p>Software gestor de citas: EndNote.</p> <p>Uso avanzado de Paquetes Estadísticos: introducción e importación de datos; apertura de archivos de datos; transformaciones de datos, tabulación, representaciones gráficas, cálculo de estadísticos descriptivos y uso en estadística bivariante.</p> <p>Estadística multivariante inferencial: Modelos log-lineales, regresión logística, análisis discriminante, regresión múltiple, regresión de Cox, MANOVA, correlación canónica. Concepto, ejecución, interpretación y presentación de resultados.</p> <p>Demografía. Ajuste de tasas. Pruebas diagnósticas y exámenes en masa.</p> <p>Introducción a los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa. Diferencias.</p>		



El método epidemiológico.

Tipos de estudios: Descriptivos, Analíticos y Experimentales.

Cálculo de tamaños muestrales.

Indicadores: Razón, proporción, tasa, riesgo, prevalencia, incidencia acumulada, densidad de incidencia.

Medidas de asociación e impacto: Riesgo Relativo, Odds Ratio, Riesgo atribuible, fracción etiológica del riesgo.

Niveles de calidad de evidencia científica.

Asociación estadística válida y causalidad: El efecto del azar. El Sesgo.

Tipos de Sesgo. Evitación de los Sesgos, la importancia del diseño.

Diferencia entre factor de confusión e interacción o modificación del efecto.

~~Estructura de la investigación. Protocolo y proyecto de la investigación.~~

~~El método científico en ciencias de la Salud.~~

~~Etapas del proyecto de investigación.~~

~~Fuentes bibliográficas y acceso a la información científica.~~

~~Software gestor de citas: EndNote.~~

~~Probabilidad y cálculo de probabilidad, distribuciones de probabilidad, contraste de hipótesis, muestreo probabilístico, cálculo del tamaño muestral.~~

~~Error alfa y beta.~~

~~Estimación puntual y por intervalo.~~

~~Estadística descriptiva y bivalente. Pruebas paramétricas y no paramétricas.~~

~~Demografía y ajuste de tasas. Pruebas diagnósticas y exámenes en masa.~~

~~Uso avanzado de Paquetes Estadísticos: introducción e importación de datos; apertura de archivos de datos; transformaciones de datos, tabulación, representaciones gráficas, cálculo de estadísticos descriptivos y uso en estadística bivalente.~~

~~Introducción a los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa. Diferencias.~~

~~Métodos y diseños de investigación cuantitativa en ciencias de la salud. Métodos y diseños de investigación cualitativa en ciencias de la salud.~~

~~Metodología de revisión sistemática, metaanálisis y metasíntesis.~~

~~Comunicación científica. Gestión y administración de la investigación en ciencias de la salud~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.

G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.

G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.

G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.

G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.

G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.

G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.



G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.		
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.		
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E17 - Capacidad para transmitir al alumno las bases para la lectura comprensiva de la literatura científica, dotándolo de las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje de manera autónoma.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.		
E23 - Capacidad para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para la Tesis Doctoral.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.		
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
E24 - Capacidad para reconocer y utilizar los estadísticos apropiados, en función de una metodología, para el desarrollo de una propuesta de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	30	100
Realización de problemas y ejercicios con presencialidad	12	100
Estudio de casos	5	100
Talleres	5	100
Presentaciones orales	5	100
Actividades para el aprendizaje basado en problemas	5	100
Actividades para el aprendizaje cooperativo - grupal	5	100
Tutoría presencial	5	100
Lecturas	60	0
Búsqueda de información	40	0



Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad	108	0
Preparación de pruebas de evaluación	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías expositivas		
Metodologías prácticas		
Metodologías inductivas		
Tutoría		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual	40.0	50.0
Presentación oral	25.0	35.0
Prueba teórico-práctica	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Investigación en Ciencias de la Salud II		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Ciencias de la Salud II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
8		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Valora la importancia que la validez y fiabilidad tienen en la investigación en ciencias de la salud. • Aplica correctamente los fundamentos del análisis de supervivencia. • Enumera las bases y fundamentos éticos de la investigación. • Describe la fase de la investigación de desarrollo preclínico en estudios in vitro y en animales. • Analiza la tecnología sanitaria en la práctica clínica habitual. • Difunde los resultados del análisis de la tecnología sanitaria respetando las formas y canales propios de la profesión. • Interpreta los datos de los diferentes tipos de estudios económicos en salud. • Explica el proceso de formación de la evidencia existente en los beneficios en salud de las actividades sanitarias. • Evalúa críticamente la información estadística y epidemiológica que se transmite en un documento biomédico. • Evalúa la calidad de diferentes tipos de estudios de investigación <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende, entiende y sabe aplicar correctamente los fundamentos de la estadística multivariante y análisis de supervivencia. 2. Selecciona las técnicas estadísticas adecuadas que le permitan realizar un análisis estadístico con propiedad y rigor 3. Traduce situaciones reales a razonamiento estadístico y, del mismo modo, interpreta en términos reales los resultados estadísticos 4. Entiende la importancia que la validez y fiabilidad tienen en la investigación en ciencias de la salud. 5. Conoce cómo metodológicamente evitar el efecto del azar, el sesgo y los factores de confusión. 		



6. Comprende y entiende cuándo y cómo llevar a cabo los diferentes tipos de estudios.
7. Conoce las bases y fundamentos éticos de la investigación
8. Conoce los principios básicos y la interpretación de los estudios
9. Conoce e interpreta los resultados de los diferentes tipos de estudios económicos en salud.

Al completar la materia el estudiante será capaz de:

- Comprender la necesidad de recurrir a muestras para analizar fenómenos poblacionales y conocimiento de los métodos básicos de muestreo
- Conocimiento de las técnicas básicas de la Estadística: descriptiva, probabilidad, estimación, contraste de hipótesis y regresión y correlación
- Comprender, criticar y sistematizar la información estadística y epidemiológica que se transmite en un documento biomédico
- Traducir situaciones reales a razonamiento estadístico y, del mismo modo, interpretar en términos reales los resultados estadísticos
- Seleccionar las técnicas estadísticas adecuadas que le permitan realizar un análisis estadístico con propiedad y rigor
- Manejar software para obtener resultados estadísticos y epidemiológicos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asociación estadística válida y causalidad: fiabilidad y validez. Validez interna y externa.

Análisis de supervivencia: modelos de Kaplan-Meier y modelos de Cox.

Investigación preclínica.

Ética en la investigación.

Medicina basada en la eficiencia: Aplicaciones de la investigación epidemiológica a estudios económicos aplicados a servicios sanitarios.

Análisis de minimización de costes, Análisis Coste Efectividad, Análisis Coste Utilidad, Análisis Coste ¿ Beneficio.

Lectura crítica y revisión sistemática. Revisión crítica de artículos. CONSORT (Ensayos Clínicos), PRISMA (Revisiones sistemáticas y metaanálisis), STROBE (estudios observacionales).

El método epidemiológico.

Tipos de estudios: Descriptivos, Analíticos y Experimentales.

Indicadores: Razón, proporción, tasa, riesgo, prevalencia, incidencia acumulada, densidad de incidencia.

Medidas de asociación e impacto: Riesgo Relativo, Odds Ratio, Riesgo atribuible, fracción etiológica del riesgo.

Niveles de calidad de evidencia científica.

Criterios de causalidad.

Asociación estadística válida y causalidad. El efecto del azar. El Sesgo.

Tipos de Sesgo. Evitación de los Sesgos, la importancia del diseño.

Diferencia entre factor de confusión e interacción o modificación del efecto.

Asociación estadística válida y causalidad: fiabilidad y validez. Validez interna y externa.

Estadística multivariante inferencial: Modelos log-lineales, regresión logística, análisis discriminante, regresión múltiple, regresión de Cox, MANOVA, correlación canónica. Concepto, ejecución, interpretación y presentación de resultados.

Aplicación avanzada de Programas Estadísticos: introducción de datos; apertura de archivos de datos; transformaciones de datos. **Análisis estadístico descriptivo:** tipos de datos; exploración de datos; análisis descriptivo de datos: tabulaciones, medidas que resumen la muestra, representaciones gráficas. Interpretación y presentación de resultados. **Inferencia estadística avanzada:** estimación puntual y por intervalo; contraste de hipótesis; tipos de errores; interpretación y presentación de resultados. **Análisis con una y dos muestras:** Prueba T (para una muestra y para datos apareados); pruebas no paramétricas Wilcoxon; pruebas T para datos independientes; prueba de Mann-Whitney; interpretación y presentación de resultados. **Análisis con más de dos muestras:** ANOVA de 1 factor; Test Kruskal-Wallis; análisis varianza de medidas repetidas; Test de Friedman; interpretación y presentación de resultados. **Relaciones entre variables cualitativas:** análisis de tablas para datos independientes; Test chi-cuadrado y sus aplicaciones; coeficientes de asociación; análisis de tablas para datos apareados: Test de Macnemar, coeficientes de asociación; interpretación y presentación de resultados. **Relaciones entre variables cuantitativas:** regresión lineal simple; correlación; diagrama de dispersión, Coeficiente de correlación de Pearson, Coeficiente de Spearman; línea de regresión lineal e interpretación de sus coeficientes; interpretación y presentación de resultados. **Análisis multivariante:** conceptos y tipos de técnicas; regresión lineal múltiple; regresión logística binaria; análisis de la supervivencia (Kaplan-Meier, Modelos de Cox); interpretación y presentación de resultados. **Estudio avanzado de la investigación en epidemiología:** aplicaciones a estudios económicos aplicados a servicios sanitarios; aplicaciones a la investigación en estudios sociales de la salud.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.		
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.		
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.		
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.		
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.		
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.		
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.		
E17 - Capacidad para transmitir al alumno las bases para la lectura comprensiva de la literatura científica, dotándolo de las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje de manera autónoma.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E23 - Capacidad para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para la Tesis Doctoral.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.		
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
E24 - Capacidad para reconocer y utilizar los estadísticos apropiados, en función de una metodología, para el desarrollo de una propuesta de investigación.		
E25 - Capacidad de controlar el rigor, la calidad, reproducibilidad y validez de la investigación mediante la aplicación de técnicas y métodos de control específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	20	100
Realización de problemas y ejercicios con presencialidad	5	100
Estudio de casos	5	100
Talleres	5	100
Presentaciones orales	5	100
Actividades para el aprendizaje basado en problemas	5	100



Actividades para el aprendizaje cooperativo - grupal	5	100
Tutoría presencial	5	100
Lecturas	40	0
Búsqueda de información	30	0
Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad	65	0
Preparación de pruebas de evaluación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías expositivas		
Metodologías prácticas		
Metodologías inductivas		
Tutoría		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual	20.0	30.0
Trabajo grupal	20.0	30.0
Presentación oral	20.0	30.0
Prueba escrita	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Investigación y Práctica Docente en Educación Superior		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación y Práctica Docente en Educación Superior		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Diseña experiencias de aprendizaje centradas en el alumno eligiendo entre diferentes metodologías docentes, actividades formativas y recursos de aprendizaje más adecuados en función de las competencias y resultados de aprendizaje establecidos		



2. Elabora procedimientos de evaluación para lograr una evaluación rigurosa, transparente, alineada curricularmente y útil para el aprendizaje de los estudiantes.
3. Evalúa proyectos de innovación docente en función de su adecuación, coherencia, carácter innovador y relevancia de los resultados alcanzados.
4. Interpreta de forma crítica información relevante para la práctica docente obtenida en bases de datos y publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias de la educación.
5. Emplea diferentes técnicas docentes, recursos de aprendizaje y estrategias comunicativas para explicar conceptos o desarrollar habilidades especializadas.

Al completar la materia el estudiante será capaz de:

- Aplicar la investigación y la innovación a la práctica docente según la política educativa y cultura académica del centro.
- Desarrollar la acción tutorial y el seguimiento educativo y personalizado con los estudiantes.
- Valorar los resultados de la gestión de calidad aplicada como fuente de información aplicada al proceso de mejora continua de la práctica docente e investigadora.
- Utilizar con eficacia las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas del ejercicio docente.
- Aplicar las metodologías de e-aprendizaje y e-Evaluación orientada al e-aprendizaje
- Conocer el rol del profesor universitario actual en profundidad y saber desempeñarlo en el entorno universitario.
- Aplicar los procesos académicos de diseño, impartición y evaluación de resultados en la docencia universitaria.
- Aplicar métodos de enseñanza-aprendizaje activos y de evaluación en coherencia con las competencias a desarrollar por los estudiantes según la naturaleza de la disciplina de conocimiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Evaluación y calidad de la docencia y la investigación.

La investigación aplicada a la docencia universitaria.

Modelo de Innovación en la Educación Superior.

Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Gestión Académica y al aprendizaje basado en Competencias.

Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la educación superior.

Concepción epistemológica de la docencia y su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La función docente del investigador: transmisión del conocimiento, comunicación y estilos didácticos. Modelos avanzados de enseñanza-aprendizaje. Conceptualización y resultados de las técnicas didácticas: investigación-acción, estudio de casos, resolución de problemas, mayéutica. Evaluación de resultados y calidad. Diseño y evaluación de proyectos de innovación docente. Nuevas tecnologías aplicadas a la práctica docente e investigadora. Análisis de literatura específica y recursos educativos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.

G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.

G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.

G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.

G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.

G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.

G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.

G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.



G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.		
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.		
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.		
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E14 - Capacidad para desarrollar las competencias del profesor universitario como estratega, orientador y guía de los aprendizajes, que enseña otros a aprender, y a desarrollar su autonomía personal.		
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.		
E16 - Capacidad para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, mediante la aplicación de metodologías activas y de creación de nuevos escenarios de enseñanza.		
E17 - Capacidad para transmitir al alumno las bases para la lectura comprensiva de la literatura científica, dotándolo de las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje de manera autónoma.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E19 - Capacidad para profundizar en el conocimiento sobre los procesos cognitivos, metacognitivos, metodológicos, epistemológicos y disciplinares que se producen en situaciones de enseñanza y aprendizaje en el sistema universitario.		
E20 - Capacidad para el desarrollo de metodologías que resulten útiles tanto para la transmisión de conocimientos científicos como para el debate sobre los mismos, en entornos formativos.		
E21 - Capacidad para desarrollar los conocimientos, metodologías y técnicas para investigar e innovar sobre la práctica docente.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	16	100
Talleres	10	100
Presentaciones orales	10	100
Lecturas	25	0
Búsqueda de información	25	0
Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad	54	0
Redacción de informes, memorias, etc.	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Metodologías expositivas		
Metodologías prácticas		
Tutoría		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de ejercicios de simulación	30.0	40.0
Trabajo individual	60.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Investigación en Fisioterapia		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mide la actividad física en condiciones de normalidad y patológicas empleando diferentes tecnologías y sistemas de valoración. Adapta las tecnologías y sistemas de valoración en condiciones de normalidad y patológicas a las características propias de cada persona Analiza los datos aportados por los diferentes sistemas de valoración de la condición física para aplicarlos a casos concretos Diseña propuestas de intervención para la valoración de la actividad física en condiciones de normalidad y patológicas. Diseña intervenciones para la mejora de la condición física y/o de la mejora de la salud con una perspectiva global. Realiza proyectos de investigación relevantes e innovadores en el ámbito de la fisioterapia. Interpreta de forma crítica la información obtenida en bases de datos y publicaciones científicas del ámbito de la fisioterapia. <p>4.- Comprender y ser capaz de emplear tecnologías y sistemas de valoración de la actividad física en condiciones de normalidad y patológicas.</p>		



- 2.- Aprender a utilizar las tecnologías y sistemas de valoración en condiciones de normalidad y patológicas y según las características propias de cada persona
 - 3.- Ser capaz de extraer y analizar los datos aportados por los diferentes sistemas de valoración de la condición física para aplicarlos a casos concretos
 - 4.- Diseñar propuestas de intervención para la valoración de la actividad física en condiciones de normalidad y patológicas.
 - 5.- Ser capaz de llevar a cabo un abordaje global de los procesos de mejora de la condición física y/o de la mejora de la salud.
 - 6.- Elaborar proyectos de investigación de carácter innovador y relevancia en el ámbito de la fisioterapia.
 - 7.- Interpretar de forma crítica la información relevante obtenida en bases de datos y publicaciones científicas en el ámbito de la fisioterapia.
 - 8.- Alcanzar una formación avanzada en investigación tanto del área específica como en otras áreas interdisciplinares.
- Comprender los diferentes métodos y herramientas de evaluación de la actividad física en condiciones de normalidad y patológicas.
 - Aprender a utilizar las tecnologías y sistemas de valoración en condiciones de normalidad y patológicas.
 - Aplicar las tecnologías y sistemas de valoración según las características propias de cada persona.
 - Extraer datos proporcionados por los diferentes sistemas y tecnologías y ser capaz de aplicarlos a cada persona en función de sus necesidades.
 - Planificar y poner en práctica un plan de trabajo personalizado en un caso concreto y real.
 - Detectar las diferentes dimensiones que influyen en la actividad física del individuo.
 - Establecer las interrelaciones más importantes entre las diferentes dimensiones.
 - Extraer conclusiones que le permitan un abordaje más global de los procesos de mejora de la condición física y/o de la mejora de la salud.
 - Aplicar los conocimientos y conclusiones extraídas a la particularidad de cada persona y contexto.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas. La valoración de la actividad física y su interrelación con otros factores bio-psico-sociales. Investigación en Nuevas técnicas y materiales terapéuticos. Nuevas técnicas de Biomecánica y análisis del movimiento. Nuevas terapias en rehabilitación cardiorrespiratoria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.

G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.

G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.

G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.

G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.

G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.

G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.

G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.

G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.

G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.

G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.



G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.		
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.		
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	25	100
Realización de problemas y ejercicios con presencialidad	5	100
Estudio de casos	10	100
Talleres	5	100
Actividades para el aprendizaje basado en problemas	5	100
Actividades para el aprendizaje cooperativo - grupal	5	100
Visitas	5	100
Lecturas	60	0
Búsqueda de información	35	0
Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad	45	0
Redacción de informes, memorias, etc.	40	0
Preparación de pruebas de evaluación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Metodologías expositivas		
Metodologías prácticas		
Metodologías inductivas		
Tutoría		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de ejercicios de simulación	10.0	20.0
Trabajo grupal	20.0	30.0
Prueba escrita	10.0	20.0
Prueba teórico-práctica	40.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Investigación en Enfermería		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica diferentes ámbitos y tradiciones de investigación en el ámbito de la Enfermería señalando los métodos y diseños de investigación propios de cada uno de ellos, así como las semejanzas y diferencias con otros programas de investigación en ciencias de la salud. 2. Localiza las principales fuentes de información (bases de datos, publicaciones, etc.) para la investigación en Enfermería extrayendo información relevante para un proyecto de investigación. 3. Interpreta de forma crítica la información contenida en publicaciones científicas del ámbito de la Enfermería. 4. Enumera las tendencias actuales y las líneas emergentes de investigación en los ámbitos de la neonatología; geriatría, discapacidad y dependencia; tratamiento del dolor; promoción de la salud desde la enfermería clínica; y los cuidados de enfermería señalando las implicaciones para la práctica. 5. Valora la importancia que las cuestiones multiculturales tienen para la práctica enfermera actual y la necesidad de incorporarlas en la investigación como un factor relevante. 		



1. Trabajar en equipo con iniciativa y espíritu emprendedor dando respuestas a situaciones complejas.
2. Demostrar capacidad para diseñar, dirigir y realizar informes sobre proyectos de investigación.
3. Demostrar la capacidad de diseño y dirección de proyectos de investigación de las materias objeto de estudio en el módulo.
4. Alcanzar una formación avanzada en investigación tanto en un área específica como en otras áreas interdisciplinarias.
5. Desarrollar habilidades para la dinámica de grupos de trabajo, la organización asistencial y la intervención clínica orientada a promover la iniciación en tareas investigadoras.
6. Conoce los fundamentos de la investigación en neonatología
7. Conoce los fundamentos de la investigación en el ámbito de la geriatría, la discapacidad y la dependencia
8. Conoce los fundamentos de la investigación en el tratamiento del dolor
9. Conoce los fundamentos para investigar dentro del ámbito de la promoción de la salud en enfermería clínica
10. Conoce los fundamentos para investigar dentro del ámbito de los cuidados de enfermería en cualquier contexto incluido el multicultural

5.5.1.3 CONTENIDOS

Investigación e innovación en acción comunitaria y calidad de vida. Investigación e innovación en cuidados, salud y género. Investigación e innovación en enfermería clínica. Estrategias de promoción de la salud en un contexto multicultural. Investigación en discapacidad y dependencia. Investigación en hábitos saludables y riesgo cardiovascular. Investigación en terapia del dolor. Investigación en geriatría y gerontología. Investigación en simulación clínica. Investigación aplicada a neonatos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinarios.

G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.

G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.

G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.

G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.

G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.

G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.

G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.

G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.

G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.

G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.

G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.



E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.
E20 - Capacidad para el desarrollo de metodologías que resulten útiles tanto para la transmisión de conocimientos científicos como para el debate sobre los mismos, en entornos formativos.
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	25	100
Estudio de casos	10	100
Talleres	8	100
Actividades para el aprendizaje basado en problemas	5	100
Actividades para el aprendizaje cooperativo - grupal	7	100
Tutoría presencial	5	100
Lecturas	70	0
Búsqueda de información	40	0
Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad	40	0
Redacción de informes, memorias, etc.	30	0
Preparación de pruebas de evaluación	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías expositivas
Metodologías prácticas
Metodologías inductivas
Tutoría
Trabajo en grupo
Trabajo autónomo



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de ejercicios de simulación	30.0	40.0
Trabajo individual	20.0	40.0
Trabajo grupal	20.0	30.0
Portafolio	10.0	20.0
Prueba escrita	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Emplea las tecnologías digitales en la búsqueda, gestión y recuperación de información científica especializada.</p> <p>2. Realiza una síntesis razonada de la investigación disponible sobre un tema evaluando críticamente los resultados de la revisión.</p> <p>3. Redacta un trabajo de investigación donde se incluye el proceso y los resultados de investigación y se destacan las aportaciones realizadas.</p> <p>4. Expone oralmente, ante un público especializado, los resultados de una investigación científica destacando las aplicaciones a la práctica.</p> <p>El trabajo desarrollado deberá permitirle en el futuro abordar proyectos más ambiciosos como la tesis doctoral o desarrollar actividades profesionales en el ámbito académico, investigador, sanitario o industrial, público o privado, para las que se requiera capacitación en investigación en alguna especialidad como Farmacia, Enfermería, Terapia Ocupacional, Podología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Medicina y ciencias afines.</p> <p>Al acabar la materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender detallada y fundamentada los aspectos teórico-prácticos y la metodología de trabajo de los módulos que haya cursado. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa en el campo de estudio para formular los juicios finales del trabajo de investigación. Saber transmitir de modo claro los resultados procedentes de su investigación científica, así como los fundamentos que los sustentan. Haber desarrollado la autonomía suficiente para llevar a cabo el trabajo de investigación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa de máster. Supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original e inédito en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del Máster de Investigación en Ciencias de la salud.</p>		



Consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo de investigación sobre un área específica relacionada con las Ciencias de la Salud. Su finalidad es que el alumno aplique las habilidades y conocimientos adquiridos en las materias del Máster y facilitar el desarrollo de competencias relevantes.

Con los resultados de aprendizaje del nivel de máster (art 7 del RD 1027/2011, por el que se establece el MECES) como referente, el TFM Consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo de investigación sobre un área específica relacionada con las Ciencias de la Salud. Su finalidad es que el alumno aplique las habilidades y conocimientos adquiridos en las materias del Máster y facilitar el desarrollo de competencias relevantes.

El TFM puede ser un proyecto de investigación teórica o aplicada, debiendo tener la estructura de un trabajo científico y puede abordar cualquiera de las materias estudiadas en el Máster.

El TFM se realiza bajo la tutela de un profesor que actuando como tutor orienta al alumno en cada una de las fases de su realización.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas, ECTS, metodología de enseñanza y competencias específicas en el Trabajo Fin de Máster

Actividad formativa	ECTS	Competencias y metodología
Exposición y defensa TFM	0,2	Competencias: E9, E11, E13, E23 Metodología: exposición de trabajos a compañeros y profesores
Seguimiento del aprendizaje	0,8	Competencias: E5, E6, E7, E8, E9 Metodología: Tutoría individual/grupal
Trabajo autónomo	11	Competencias: E2, E6, E7, E8, E9, E13, E26 Metodología: Estudio individual. Revisión bibliográfica, documentación. Redacción trabajos científicos especializados

Evaluación del TFM

El alumno, el tutor académico y los doctores que participen en la calificación del TFM dispondrán de una rúbrica que les orientará en el proceso de evaluación. Esta rúbrica tiene como referente los resultados de aprendizaje de nivel de máster según el MECES.

Para la evaluación del TFM se tendrá en cuenta:

- Informe del tutor académico: 15%
- Informe del Tribunal sobre la Memoria Escrita: 45%
- Informe del Tribunal sobre la Defensa Oral: 40%
- Informe de un Doctor del Claustro no perteneciente al tribunal que calificará la memoria escrita con arreglo a la rúbrica establecida (Evaluación ciega) y ratificará la calificación del tutor académico o en caso de discrepancias significativas (más de 2 puntos de diferencia en la calificación final de la Memoria Escrita), consensuará con el Tutor la Calificación de la misma.

La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa (art. 10 RR 11-04-07):

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 ; 10: Sobresaliente (SB)

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.

G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.

G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.

G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.

G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.

G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.



G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.		
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.		
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.		
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E23 - Capacidad para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para la Tesis Doctoral.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinares desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.		
E7 - Capacidad para valorar otros trabajos de investigación a partir del análisis crítico y razonado de su diseño, metodología, aplicación y comunicación.		
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
E25 - Capacidad de controlar el rigor, la calidad, reproducibilidad y validez de la investigación mediante la aplicación de técnicas y métodos de control específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentaciones orales	5	100
Tutoría presencial	20	100
Lecturas	80	0
Búsqueda de información	80	0
Redacción de informes, memorias, etc.	115	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías prácticas		
Tutoría		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral	35.0	45.0
Memoria escrita	40.0	50.0
Informe del tutor	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Señala y evalúa factores de rendimiento en deportes colectivos e individuales usando diferentes tecnologías y sistemas de valoración. Analiza los datos aportados por los diferentes sistemas de valoración de la condición física para aplicarlos a casos concretos en deportistas. Diseña propuestas de intervención para la valoración de los factores de rendimiento en deportes colectivos e individuales. Diseña proyectos de investigación de carácter innovador y relevancia en formación y alto rendimiento deportivo. Diseña intervenciones para mejorar el rendimiento deportivo aplicando principios y técnicas de entrenamiento apropiadas. Diseña programas de entrenamiento deportivo tanto en el ámbito físico como psicosocial. Interpreta de forma crítica la información relevante obtenida en bases de datos y publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias de la actividad física y deporte. <p>1.- Sabe emplear las tecnologías y sistemas de valoración de los factores de rendimiento en deportes colectivos e individuales.</p> <p>2.- Es capaz de extraer y analizar los datos aportados por los diferentes sistemas de valoración de la condición física para aplicarlos a casos concretos en deportistas</p> <p>3.- Diseña propuestas de intervención para la valoración de los factores de rendimiento en deportes colectivos e individuales.</p> <p>4.- Elabora proyectos de investigación de carácter innovador y relevancia en formación y alto rendimiento deportivo.</p> <p>5.- Extrae conclusiones que le permitan un abordaje más global de los procesos de mejora de la condición física</p> <p>6.- Sabe aplicar los principios del entrenamiento deportivo para la mejora del rendimiento</p> <p>7.- Sabe analizar, diseñar e interpretar la programación y planificación del entrenamiento deportivo tanto en el ámbito físico como psicosocial.</p> <p>(Inserción en cursiva del nuevo texto):</p> <p><i>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</i></p> <p>-Comprender los diferentes métodos y herramientas de evaluación de la actividad física.</p> <p>-Aprender a utilizar las tecnologías y sistemas de valoración del rendimiento deportivo.</p> <p>-Aplicar las tecnologías y sistemas de valoración según las características propias de cada deportista.</p>		



- Detectar las diferentes dimensiones y estructuras que influyen en la actividad física del individuo.
- Establecer las interrelaciones más importantes entre las diferentes dimensiones y estructuras del deportista.
- Extraer conclusiones que le permitan un abordaje más global de los procesos de mejora de la condición física y/o de la mejora de la salud.
- Aplicar los conocimientos y conclusiones extraídas a la particularidad de cada persona y contexto.
- Aplicar los principios del entrenamiento deportivo para la mejora del rendimiento.
- Analizar, diseñar e interpretar la programación y planificación del entrenamiento deportivo.
- Aprender a utilizar las tecnologías y sistemas de valoración psicológica y sociología del deportista.
- Aplicar las tecnologías y sistemas de valoración para la investigación en deportes individuales y colectivos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

(Inserción en cursiva del nuevo texto):

Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas. La valoración de la actividad física y su interrelación con otros factores bio-psico-sociales. Aplicación de las nuevas tendencias del entrenamiento y su planificación para la mejora del rendimiento del deportista. Valoración biomecánica, fisiológica y psicológica del rendimiento deportivo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.

G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.

G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.

G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.

G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.

G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.

G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.

G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.

G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.

G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.

G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.

G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.

E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.

E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.

E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.

E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.

E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.



E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
E25 - Capacidad de controlar el rigor, la calidad, reproducibilidad y validez de la investigación mediante la aplicación de técnicas y métodos de control específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	25	100
Realización de problemas y ejercicios con presencialidad	5	100
Estudio de casos	5	100
Talleres	5	100
Actividades para el aprendizaje basado en problemas	10	100
Actividades para el aprendizaje cooperativo - grupal	5	100
Visitas	5	100
Lecturas	60	0
Búsqueda de información	35	0
Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad	45	0
Redacción de informes, memorias, etc.	40	0
Preparación de pruebas de evaluación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías expositivas		
Metodologías prácticas		
Metodologías inductivas		
Tutoría		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de ejercicios de simulación	30.0	40.0
Trabajo individual	10.0	40.0
Trabajo grupal	20.0	30.0
Portafolio	10.0	20.0
Prueba escrita	10.0	20.0



5.5 NIVEL 1: Investigación en Ciencias de la Salud III		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Ciencias de la Salud III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce y sabe aplicar los métodos y diseños de investigación cualitativa en ciencias de la salud. 2. Conoce y entiende el funcionamiento del software NVivo para el estudio de investigación cualitativa 3. Conoce y entiende la metodología de revisión sistemática, meta-análisis y meta-síntesis y sabe llevar a cabo una investigación basada en el meta-análisis o la meta-síntesis. 4. Sabe construir un protocolo de investigación en ciencias de la salud. 5. Comprende, critica y sistematiza la información estadística y epidemiológica que se transmite en un documento biomédico 6. Tiene la capacidad de generar productos de comunicación científica. 7. Conoce y entiende las bases y fundamentos para la confección de cuestionarios y encuestas 8. Es capaz de diseñar una guía de práctica clínica y analizar otras existentes 9. Conoce las bases de los modelos experimentales 10. Es capaz de llevar a cabo una publicación científica y de comunicar sus resultados 11. Conoce las bases que regulan la producción científica 12. Maneja software para obtener resultados estadísticos y epidemiológicos 13. Comprende y entiende los medios y formas de medir la calidad de otros estudios de investigación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aplicación a la investigación en estudios sociales de la salud.</p> <p>Investigación cualitativa. Enfoques, selección de participantes, generación de información (entrevistas, observación y grupos focales), métodos biográficos, análisis de la información (transcripción, codificación y lectura crítica).</p> <p>Métodos de calidad y rigor en investigación cualitativa.</p> <p>Revisión crítica de artículos. CASPe (investigación cualitativa).</p> <p>Lectura crítica y metodología de la revisión sistemática. Metaanálisis. Network metaanálisis. Aplicaciones y diseño. Metaanálisis cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Diseño y validación de cuestionarios, instrumentos de medida y encuestas. Medidas de consistencia alfa de Cronbach, ICC, Cohen).</p> <p>Estadística multivariante con finalidad descriptiva: Análisis de componentes principales, análisis factorial de correspondencias, análisis de clústeres. Concepto, ejecución, interpretación y presentación de resultados.</p> <p>Medicina Basada en la Evidencia: Diseño y crítica de guías de práctica clínica.</p> <p>Diseño de un protocolo de investigación.</p> <p>Modelos experimentales</p>		



<p>Comunicación científica. Gestión y administración de la investigación en ciencias de la salud.</p> <p>Innovación en investigación en Ciencias de la Salud. Proyectos.</p> <p>Patentes. Sexenios.</p> <p>Aplicación a la investigación en estudios sociales de la salud:</p> <p>Investigación cualitativa. Enfoques, selección de participantes, generación de información (entrevistas, observación y grupos focales), métodos biográficos, análisis de la información (transcripción, codificación y lectura crítica):</p> <p>Métodos de calidad y rigor en investigación cualitativa:</p> <p>Lectura crítica y revisión sistemática. Revisión crítica de artículos. CASPe (investigación cualitativa), CONSORT (Ensayos Clínicos), PRISMA (Revisión sistemáticas y metaanálisis), STROBE (estudios observacionales):</p> <p>Metodología de la revisión sistemática. Metaanálisis. Network metaanálisis. Aplicaciones y diseño. Metaanálisis cualitativo y cuantitativo:</p> <p>Diseño y validación de cuestionarios, instrumentos de medida y encuestas. Medidas de consistencia alfa de Cronbach, ICC, Cohen):</p> <p>Estadística multivariante con finalidad descriptiva: Análisis de componentes principales, análisis factorial de correspondencias, análisis de clústeres. Concepto, ejecución, interpretación y presentación de resultados:</p> <p>Medicina Basada en la Evidencia. Diseño y crítica de guías de práctica clínica</p> <p>Protocolo de investigación:</p> <p>Modelos experimentales</p> <p>Comunicación y publicación científica</p> <p>Innovación en investigación en Ciencias de la Salud. Proyectos:</p> <p>Patentes. Sexenios:</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.
G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.		
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.		
E23 - Capacidad para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para la Tesis Doctoral.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.		
E7 - Capacidad para valorar otros trabajos de investigación a partir del análisis crítico y razonado de su diseño, metodología, aplicación y comunicación.		
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
E24 - Capacidad para reconocer y utilizar los estadísticos apropiados, en función de una metodología, para el desarrollo de una propuesta de investigación.		
E25 - Capacidad de controlar el rigor, la calidad, reproducibilidad y validez de la investigación mediante la aplicación de técnicas y métodos de control específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	30	100
Realización de problemas y ejercicios con presencialidad	12	100
Estudio de casos	5	100
Talleres	5	100
Presentaciones orales	5	100
Actividades para el aprendizaje basado en problemas	5	100
Actividades para el aprendizaje cooperativo - grupal	5	100
Tutoría presencial	5	100
Lecturas	60	0
Búsqueda de información	40	0



Realización de problemas y ejercicios sin presencialidad	108	0
Preparación de pruebas de evaluación	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías expositivas		
Metodologías prácticas		
Metodologías inductivas		
Tutoría		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual	40.0	50.0
Presentación oral	25.0	35.0
Prueba teórico-práctica	20.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad San Jorge	Ayudante Doctor	40.7	52.4	51,9
Universidad San Jorge	Profesor Contratado Doctor	37.4	47.6	36,9
Universidad San Jorge	Profesor colaborador Licenciado	22.2	0	11,3

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Al no permitir la aplicación la inserción en rojo, se inserta el texto novedoso a continuación y en cursiva:

El Sistema de Gestión de Calidad y medio Ambiente de la Universidad San Jorge incluye dos procedimientos complementarios para asegurar la evaluación de los resultados de aprendizaje que se ponen a disposición de la comisión evaluadora y que se describen brevemente a continuación.

1º El procedimiento PR-041 Procedimiento para la evaluación de los resultados de aprendizaje, que tiene por objeto ¿establecer la sistemática a aplicar para gestionar la evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias que los estudiantes adquieren o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo¿. Se estructura en varias partes:

¿ Las definiciones claves para el proceso: Evaluación de los aprendizajes, Evaluación continua, Competencias y Resultados de aprendizaje.

¿ Desarrollo del Procedimiento: Especificación y documentación de las competencias profesionales, metodologías de evaluación de los aprendizajes, Guía docente Planificación de pruebas de evaluación, Seguimiento, Junta de Evaluación, Publicación de calificaciones, Evaluación y mejora,

2º El procedimiento PR-044 Procedimiento para el análisis de los resultados de las titulaciones, que tiene por objeto ¿presentar el modo en el que la Universidad San Jorge garantiza que se miden y analizan los distintos resultados obtenidos en la evaluación de las titulaciones y en general, de la satisfacción de los distintos grupos de interés, y el modo en el que se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las titulaciones¿ impartidas en la Universidad¿, y se estructura en las siguientes partes:

¿ Las definiciones claves para el proceso: Tasa de rendimiento, Análisis de la distribución de calificaciones, Análisis del sistema de evaluación del Grado, Seguimiento de la titulación, Acreditación.

¿ Desarrollo del procedimiento incluye: Herramientas de recogida de información, Procedimientos de evaluación y mejora, Memoria Anual del Programa, Resultados y datos medidos y analizados, Análisis de los resultados académicos (distribución de calificaciones), Análisis del sistema de evaluación.

Modelos de evaluación empleados para valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Desde el año 2005, el profesorado de la Universidad San Jorge ha estado participando en grupos de trabajo de adaptación al EEES y formación específica impartida por expertos. Fruto de este trabajo se han consensuado criterios generales de la Universidad que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, que se presentan a continuación, como instrumentos de recogida de información para la evaluación de competencias.

Modelos de evaluación (Fuente: Grupos de trabajos docentes, Universidad San Jorge, curso 2006-2007):

- Modelos de resolución de problemas / toma de decisiones:
- Resolución de problemas.
- Prácticas y ejercicios propuestos por el profesor.
- Supuestos prácticos.
- Método del caso.
- Modelos de desarrollo escrito sobre resultados de aprendizaje:
- Pruebas de elaboración de respuestas.



- Pruebas de ensayo o composición.
- Pruebas de opción múltiple con justificación de elección.
- Modelos de creación:
- Trabajos (individuales o en grupo).
- Prácticas de diseño o creación de productos o proyectos.
- Defensas orales.
- Modelos de análisis:
- Evaluación o valoración de un trabajo.
- Crítica de una obra.
- Análisis de viabilidad / selección de producto.
- Modelo conceptual:
- Trabajos de campo.
- Ensayos.
- Trabajos individuales.
- Críticas de obras.

Según M^a Paz García Sanz (Universidad de Murcia), los instrumentos de recogida de información pueden ser:

- Trabajos.
- Portafolios.
- Simulaciones.
- Exposiciones.
- Tutorías.
- Examen.

Una vez realizado el Mapa de Competencias de cada titulación, se definirán los métodos de evaluación por procesos, aunque en última instancia, el profesor podrá elegir el método que más se ajuste a la evaluación de aprendizajes y competencias.

Los diferentes métodos de evaluación se pueden clasificar de una forma sencilla:

- Modelos de resolución de problemas.
- Modelos de desarrollo escrito de resultados de aprendizaje.
- Modelos de creación.
- Modelos de evaluación.
- Modelo conceptual.

Los diferentes métodos enumerados anteriormente son descritos a continuación de manera más detallada.

A - Modelos de resolución de problemas idóneos para los planteamientos metodológicos basados en el aprendizaje mediante la resolución de problemas para lograr estudiantes emprendedores, capaces de analizar y resolver problemas de forma independiente. El profesor podrá actuar como tutor para asistir a las reuniones de grupo, para supervisar el proceso y monitorizar el nivel de discusiones.

Permiten evaluar competencias como el análisis y resolución de problemas, la sensibilidad organizacional, la planificación y control, el análisis e interpretación de variables, la capacidad crítica, la tenacidad, la independencia de criterio, la meticulosidad, la capacidad de decisión, la creatividad, la iniciativa, la comunicación oral persuasiva, la capacidad de síntesis y el control emocional.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Resolución de problemas prácticos: Sobre unos problemas planteados el alumno debe ser capaz de realizar las operaciones cognitivas necesarias para llegar a las soluciones esperadas.
- Supuestos prácticos: Sobre una descripción de una situación de empresa dada, con una serie de datos cualitativos o cuantitativos, el alumno debe responder a las cuestiones planteadas de modo que se evidencie el aprendizaje adquirido y las competencias profesionales desarrolladas en la materia.
- Método del caso práctico: Sobre un caso de empresa real, el alumno debe realizar un diagnóstico de la situación y tomar las decisiones que considere adecuadas argumentándolas de forma que se evidencie el aprendizaje adquirido y las competencias profesionales desarrolladas en la materia, y su defensa ante un tribunal.

B - Modelos de desarrollo escrito sobre resultados de aprendizaje

Estarían representados por los modelos tradicionales de pregunta y respuesta, donde el alumno debe demostrar mediante el ejercicio escrito sus aprendizajes. Son útiles para imponer la reflexión previa a la respuesta aplicando las operaciones mentales precisas, así como un cierto grado de planificación y organización de las respuestas.

Permiten evaluar competencias como la comunicación escrita, el análisis e interpretaciones de variables, la capacidad crítica, la creatividad, la independencia de criterio, la capacidad de decisión, el análisis numérico, la tenacidad, la meticulosidad, el control emocional y la capacidad de síntesis.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Pruebas basadas en la elaboración de respuestas: Exigen del alumno una respuesta a cada pregunta formulada, pero aunque son muy frecuentes hay que ser conscientes de las desventajas que tienen en lo que se refiere a su calificación y deficiente representatividad de los aprendizajes abiertos. Deben ser completados con



otras pruebas. Se recomienda encarecidamente que el enunciado de estas preguntas se inicie con la expresión concreta de la actividad cognitiva que se espera que el alumno realice, y no se quede en una mera reproducción de unos conocimientos. Ejemplos de palabras para iniciar el enunciado de las preguntas pueden ser: *Analiza..., Argumenta..., Razona..., Aplica..., Estructura..., Justifica..., Realiza..., Resuelve..., Planifica..., Diseña..., Haz un comentario crítico..., Toma una decisión..., etc.*

- Pruebas de ensayo o composición sobre un tema dado: El alumno desarrolla el tema con entera libertad, y debe demostrar su habilidad para organizar las ideas con su mejor discernimiento y expresarlas con la profundidad que sea capaz. Son difíciles de evaluar si no se establecen los criterios previamente y se comunican al alumno. El enunciado no debe dar lugar a que se malinterprete el tema a tratar. Deberán tener procedimientos de análisis, síntesis, interpretación, comprensión, extrapolación, aplicación y exposición de puntos de vista y criterios, cuya resolución dependa siempre de lo aprendido anteriormente. Es muy útil preparar los modelos de respuesta para verificar si lo que se intenta evaluar es razonable y factible de ser resuelto en el tiempo previsto.
- Pruebas de opción múltiple: No son aconsejables para la evaluación de conocimientos de nivel universitario. Una modalidad que puede servir, es la de integrar las pruebas de opción múltiple con ejercicios de argumentación, demostración y clarificación de la respuesta escogida por parte del alumno, lo que nos ayudará a constatar que la respuesta escogida es acertada en virtud de que el alumno sabe dar razones válidas de su opción. Las respuestas que quedasen sin la argumentación correspondiente serían evaluadas con 0 puntos. La capacidad de argumentación de la respuesta elegida sería evaluada incluso cuando la respuesta no fuese la correcta.

C - Modelos de creación

Suponen una acción o conjunto de acciones de creación por parte del estudiante en los que tiene que aplicar los conocimientos y procedimientos aprendidos, utilizando las herramientas adecuadas (recursos bibliográficos, fuentes documentales, recursos informáticos, nuevas tecnologías, etc.).

Permiten evaluar competencias como la creatividad, la comunicación oral persuasiva y la escrita, el impacto, el trabajo en equipo, la planificación y organización, el análisis e interpretación de variables, la tenacidad, la independencia, la meticulosidad, los niveles de trabajo, la auto motivación, la capacidad de crítica, la capacidad de decisión, el control emocional, el afán de superación y la capacidad de síntesis.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Pruebas prácticas: El alumno debe cumplir una determinada actividad real para comprobar la eficacia de su realización. Se pueden aplicar en áreas de conocimiento como las basadas en nuevas tecnologías (ofimática, sistemas de información, etc.). Ejemplo: diseño de una página web. También en otras áreas como los idiomas donde el alumno debe ser capaz de hacer una exposición oral sobre un tema en otro idioma, hacer una entrevista de trabajo, redactar un tema en otra lengua, etc. Sirven para comprobar las destrezas y habilidades adquiridas para llevar a cabo una determinada tarea teniendo en cuenta tanto los procesos como los productos finales, y el resultado de esos procesos.
- Trabajos en equipo: Sobre la actividad planteada en la que deben quedar evidenciados los aprendizajes y competencias profesionales adquiridas por el alumno, el grupo realizará la planificación de las reuniones del grupo, organización y distribución de las tareas entre los miembros del grupo. La forma de evaluación para obtener la nota final sería la siguiente según materias:
 - evaluación del trabajo escrito en su globalidad (40%),
 - evaluación del trabajo mediante defensa oral de todos los miembros del equipo (10%),
 - y finalmente prueba escrita individual sobre los contenidos del trabajo, para comprobación del trabajo real aportado por cada miembro del grupo (50%).
- Trabajos individuales: Sobre una actividad planteada en la que deben evidenciarse los aprendizajes y desarrollo de competencias profesionales de la materia, el alumno elabora la investigación y el desarrollo del trabajo en un plazo establecido, y es evaluado en función de esos objetivos y competencias descritas en el enunciado.
- Defensas orales ante tribunal: En muchos casos forma parte de los trabajos en equipo o individuales. Las defensas orales deben evidenciar ante todo los aprendizajes y competencias profesionales de la materia en cuanto a habilidades sociales y de comunicación.

D - Modelos de evaluación:

Suponen un modelo de análisis y síntesis a partir del propio banco de información personal (*¿humus de la mente personal?*) para realizar un diagnóstico crítico que conduce a una valoración de una situación, proceso, elemento, etc. El profesor debe actuar como guía y como filtro en la aplicación del proceso de toma de decisiones.

Permiten evaluar competencias como la capacidad para leer de manera integral, comprender y analizar cualquier tipo de documento, la capacidad para seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento, la capacidad para comunicar en el lenguaje propio con efectividad, la capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico, la capacidad para entender e interpretar el entorno, la independencia de criterio, la creatividad y la capacidad para asociar ideas.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Crítica de una obra (artística, técnica, científica, etc.): Parte de un proceso de reflexión personal que integra la comprensión, la recopilación de datos, el análisis, y a modo de conclusión se formula la valoración final. Se puede realizar de forma individual o colectiva. Este ejercicio se puede aplicar en las diferentes dualidades: fondo-forma, producto acabado-proyecto, etc.
- Análisis de Viabilidad/Selección de Proyectos: Supone un proceso de recopilación de datos para su análisis crítico y toma de decisiones en función de unos criterios o parámetros dados, para después de llevar a cabo el proceso de filtro, determinar aquellos idóneos para su ejecución. Para los proyectos descartados se hace preciso un proceso de rechazo razonado, siendo capaz de proponer mejoras para explicar las debilidades detectadas.

E- Modelo conceptual.

Está basado en planteamientos mediante los cuales el alumno debe realizar una radiografía de la realidad, para analizarla y ser capaz de hacer una propuesta de mejora basada en los conceptos y procedimientos aprendidos.

Es por tanto un método de evaluación que está basado en las metodologías de autoaprendizaje de modo que el alumno lleva a cabo la construcción de conocimiento con sus propios recursos y medios.



Este método supone al alumno un descubrimiento de sí mismo y de sus posibilidades de construcción de nuevas realidades sobre las que puede llegar a influir. Es por tanto un método en el que desarrolla competencias como la capacidad de abstracción, la creatividad, la capacidad de resolución de problemas, de toma de decisiones... que se desarrollan desde los recursos de aprendizaje que el alumno ha adquirido en el aula.

Sobre estos criterios se proponen el sistema de evaluación de cada uno de los módulos descritos en esta memoria.

Sistema de evaluación de adquisición de competencias: La evaluación será continua a lo largo del periodo lectivo, y según la naturaleza de la materia el profesor utilizará algunos de los siguientes modelos de evaluación para evaluar la adquisición de competencias por parte del alumno:

Trabajos prácticos (individuales o en grupo)

- Proyectos
- Elaboración de maquetas
- resolución de ejercicios o problemas prácticos
- método del caso
- ensayos y trabajos de investigación
- trabajos escritos basados en crónicas, críticas, evaluaciones o análisis
- informes de taller, laboratorio o trabajo de campo
- prácticas de creación o diseño

Exámenes

- pruebas de elaboración de respuestas
- pruebas de ensayo o composición
- pruebas de opción múltiple con justificación de elección
- pruebas orales

Portafolios

- resolución de ejercicios o problemas prácticos
- ensayos y trabajos de investigación
- trabajos escritos basados en crónicas, críticas, evaluaciones o análisis
- trabajos de creación o diseño

Exposiciones

- presentaciones de trabajos realizados
- defensas orales
- escalas de observación

Simulaciones

- role-play
- debates

Tutorías

- registros del alumno, contratos aprendizaje.
- listas de control y escalas de observación

Evaluación interna de los resultados de aprendizaje de los estudiantes

La Junta de Evaluación de la Titulación, compuesta por el Responsable Académico y todos los profesores que han participado en el desarrollo de las actividades en enseñanza y evaluación se reunirá al terminar el curso académico para analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los miembros de la Junta se encargarán de realizar un estudio comparativo del rendimiento académico de las materias que componen el plan de estudios de cada nivel de la titulación para detectar las posibles anomalías y proponer para el curso académico siguiente las acciones correctivas o de mejora necesarias en los siguientes aspectos de las materias: contenidos académicos, metodologías y recursos de enseñanza y aprendizaje empleados, métodos de evaluación utilizados, ubicación en horario y distribución de horas de teoría y práctica, ubicación en el plan de estudios etc.

Además de esta evaluación global del rendimiento de los estudiantes también se identificarán aquellos estudiantes que sufren un bajo rendimiento académico para así proponer las acciones de orientación y apoyo necesarias por parte de los profesores y tutores, tal y como vienen recogidas en el Plan de Acción Tutorial de la Universidad. A la vez se podrán proponer acciones para estimular los estudiantes identificados como los más brillantes con el objetivo de mantener su buen rendimiento académico.

Evaluación externa del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de la titulación

Por otra parte, la Universidad se propone verificar los resultados de aprendizaje de los alumnos mediante un sistema externo, específico para área de conocimiento según su naturaleza.

Como proceso integral del Procedimiento de Evaluación y Mejora de Programas de Grado, la Universidad San Jorge también podrá contar con dos Evaluadores Externos que participarían en las revisiones periódicas de la titulación. Los Evaluadores Externos no tendrían vínculos laborales con la Universidad y serán expertos de la rama de conocimiento de la titulación, uno de ellos procedente del ámbito universitario nacional o internacional y otro procedente del mundo profesional.

El Evaluador Externo procedente del ámbito universitario será encargado de contrastar el nivel de calidad de la titulación de Universidad San Jorge con los niveles existentes en otros programas similares impartidos por otras instituciones, mientras el Evaluador Externo procedente del mundo profe-



sional analizará la adecuación de los contenidos y competencias profesionales desarrollados por el programa a las exigencias y necesidades del mercado laboral correspondiente.

Los Evaluadores Externos serían invitados a visitar la Universidad San Jorge y durante su visita podrán estudiar la documentación referente a la titulación (en concreto el Documento Descriptivo del Programa, las Guías Académicas de las Asignaturas y la Memoria Anual), reunirse con el equipo directivo, los profesores, el personal de administración y servicios vinculados con el programa y con los estudiantes matriculados en la titulación, visitar las instalaciones, evaluar los recursos disponibles, revisar una muestra de exámenes y trabajos prácticos realizados por los estudiantes y también analizar las calificaciones obtenidas por los estudiantes para comprobar la adecuación a los criterios de evaluación establecidos por los profesores y por tanto el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos. En una reunión convocada al terminar la visita a la Universidad, los Evaluadores Externos tendrán la oportunidad de dar al equipo directivo de la titulación un *feedback*, adelantando las observaciones y recomendaciones que luego serán recogidas en el Informe del Evaluador Externo, un informe más completo entregado por escrito después de la visita en el plazo marcado por la Universidad.

Los Evaluadores Externos pueden ser miembros del Consejo Asesor Académico de la titulación, personas ajenas propuestas por el mismo Consejo o personas procedentes de colaboraciones con otras Universidades, empresas del entorno, colegios profesionales y otros agentes sociales o de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) o de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) mediante sus bancos de evaluadores. El nombramiento definitivo de los Evaluadores Externos se cerraría con el visto bueno del Rector de la Universidad y normalmente éstos serán designados por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/documentacion
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Política Académica y Calidad	JORGE	ECHEVERRIA	OCHOA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Autovía A-23 Zaragoza - Huesca Km. 510	50830	Zaragoza	Villanueva de Gállego
EMAIL	FAX		
jecheverria@usj.es	976077584		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
SECRETARIO GENERAL	JOSE MANUEL	MURGOITIO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AUTOVÍA A23 ZARAGOZA-HUESCA, KM.299	50830	Zaragoza	Villanueva de Gállego
EMAIL	FAX		
jmmurgoitio@usj.es	976077584		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de Sección de Planificación Académica	Berta	Munárriz	Cardiel



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AUTOVÍA A23 ZARAGOZA-HUESCA, KM.299	50830	Zaragoza	Villanueva de Gállego
EMAIL	FAX		
bmunarriz@usj.es	976077584		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : CCS 2.1. Justificación.pdf

HASH SHA1 : A5408611A069A92006B588AE705BACE9708592D3

Código CSV : 854359526755299564139990

Ver Fichero: CCS 2.1. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 5EE6E9BA2A1191803A5FA58A975C71F841CCC6F8

Código CSV : 299718548366289607796552

Ver Fichero: 4.1 alegaciones.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 05. MUICCS 1ºs Alega Planificación de la enseñanza sin Descriptores.pdf

HASH SHA1 : 42D404CD937DE4EB63C9AB4D0127C366BA13ABE6

Código CSV : 444290794607359758045990

Ver Fichero: 05. MUICCS 1ºs Alega Planificación de la enseñanza sin Descriptores.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1. MUICCS Plantilla Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 4221F087B29E2E2FC4E479744A977737162C6FBC

Código CSV : 444640203733993330765184

Ver Fichero: 6.1. MUICCS Plantilla Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. más 6.3. MUICCS Junio 21 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 536D18BB41D636366B65C329DCA3019E6FFC4AED

Código CSV : 427936902263741055769186

Ver Fichero: 6.2. más 6.3. MUICCS Junio 21 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 07. MUICS 2021 Alegaciones Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 152085ED54108FBC64D388213055C6032FB248F0

Código CSV : 444327021385998054629184

Ver Fichero: 07. MUICS 2021 Alegaciones Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. MUICS 1ªs Alegaciones Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : ED0404355F398EFC3081B6F661855B9AD93E680B

Código CSV : 444640624192809368522706

Ver Fichero: 8.1. MUICS 1ªs Alegaciones Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : CCS 10.1. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : FC6353251BB63EA30F6E2E9DDFBF5E4ACF63E8E8

Código CSV : 854359732589002711194766

Ver Fichero: CCS 10.1. Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion a SG 822-2021.pdf

HASH SHA1 : F09539114207B99D60FD5A8C518747E6412E2948

Código CSV : 854360413601256006966236

Ver Fichero: Delegacion a SG 822-2021.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : ICCS Informe SIGC.pdf

HASH SHA1 : 04D9415BA1710FCAF3DF174B43872DF832478F08

Código CSV : 854359128660927814076764

Ver Fichero: ICCS Informe SIGC.pdf



